

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, marzo doce (12) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió el oficio numero GCOE-EMB-20210311423709 de la entidad financiera BANCO DE BOGOTA S.A. del 11 de marzo de 2021, suscrito por el centro de embargos – Gerencia de Convenios y operaciones electrónicas, por medio de la cual manifiesta que el demandado **ADOLFO ARANGO OCAMPO** no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros o CDTs. Sírvasse proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



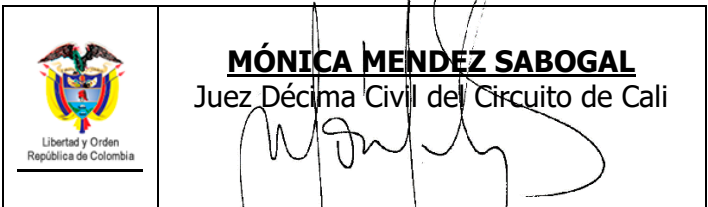
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00040-00

AGREGAR a la presente demanda el oficio número GCOE-EMB-20210311423709 de la entidad financiera BANCO DE BOGOTA S.A. del 11 de marzo de 2021, suscrito por el centro de embargos – Gerencia de Convenios y operaciones electrónicas, por medio de la cual manifiesta que el demandado **ADOLFO ARANGO OCAMPO** no figura como titular de cuentas corrientes, ahorros o CDTs, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFICAR por estado electrónico



D.E.C.C.